

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL**AYUNTAMIENTO DE****56****MADRID**

URBANISMO

Área de Gobierno de Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad

Anuncio del sometimiento a información pública de la disolución de la Junta de Compensación de la unidad de actuación número 4 del Plan Especial de Reforma Interior 8.2 del “Casco de Fuencarral”.

El director general de Gestión Urbanística, por su resolución de 15 de diciembre de 2023, en el expediente 711/2023/05918, ha dispuesto lo siguiente:

«Primero.—Someter al trámite de información pública por un plazo de veinte días, de conformidad con lo establecido en el artículo 83 de la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la disolución de la “Junta de Compensación de la unidad de actuación número 4 del Plan Especial de Reforma Interior 8.2 del Casco de Fuencarral”, constituida como entidad urbanística colaboradora para la gestión del referido ámbito, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de Gestión Urbanística, aprobado por Real Decreto 3288/1978, de 25 de agosto, y los artículos 45 y 46 de los Estatutos de la Junta de Compensación.

Segundo.—Publicar la presente resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, con notificación individualizada a los interesados en el procedimiento».

Lo que se publica para general conocimiento y con el fin de que cuantas personas se consideren interesadas puedan examinar la documentación correspondiente (Referencia 711/2023/05918) y formular por escrito cuantas alegaciones estimen convenientes a su derecho durante el término de 30 días, computables desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

La documentación correspondiente al expediente que se va a someter a información pública se podrá consultar:

- La página web del Ayuntamiento de Madrid (madrid.es), en el apartado de El Ayuntamiento → Gobierno → Información pública → Otros acuerdos.
- La página web del Ayuntamiento de Madrid (madrid.es), en el apartado de Vivienda, Urbanismo y Obras → Urbanismo → Información Pública.
- El Visor Urbanístico (madrid.es/VisorUrbanístico), accediendo a Mapas → Información Pública.
- Portal de Transparencia, localizando el expediente a través del Buscador del Portal de transparencia.

Madrid, a 18 de diciembre de 2023.—La directora de la Oficina del Secretario de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid (por resolución de Delegación en materia de fe pública, de 16 de julio de 2020), la jefa de Servicio de Gestión de Proyectos Singulares, Teresa López Díaz.

(02/21.282/23)

